



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
— 2022-2028 —

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



La Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo, el Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca y los municipios de Atlapexco, Huautla, Huazalingo, Huejutla de Reyes, Jaltocán, San Felipe Orizatlán, Xochiatipan y Yahualica emiten la siguiente:

Convocatoria para el Concurso Regional de diseño de imagen para el

XXVI FESTIVAL DE LA HUASTECA

Esta convocatoria tiene el objetivo de seleccionar una propuesta para la imagen oficial del XXVI Festival de la Huasteca la cual será el identificador del festival en todos los formatos de su difusión.

BASES

Antecedentes

El Festival de la Huasteca se organiza desde el año de 1996 de forma itinerante por los estados y municipios de la región Huasteca y es una actividad del Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca, integrado por la Secretaría del Gobierno Federal a través de la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas y las instituciones culturales de los estados que comparten la región Huasteca: Hidalgo, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz.

Hidalgo ha sido anfitrión de cuatro Festivales: II Festival en el año 1997 en Huejutla de Reyes; VIII en el año 2003 con sede principal en Atlapexco y subsedes en los municipios de Huautla, Huazalingo, Huejutla de Reyes, Jaltocán, Xochiatipan y Yahualica; XIV en 2009 en San Felipe Orizatlán con actividades alternas en los siete municipios de la Huasteca hidalguense y XX Festival en 2015 en Jaltocán.

Participantes

1. Podrán participar creadoras, creadores, diseñadoras, diseñadores y población en general, mayores de 18 años que residan en los municipios de Atlapexco, Huautla, Huazalingo, Huejutla, Jaltocán, San Felipe Orizatlán, Xochiatipán y Yahualica.
2. No podrán participar trabajadores del Estado o los municipios de Atlapexco, Huautla, Huazalingo, Huejutla, Jaltocán, San Felipe Orizatlán, Xochiatipán y Yahualica.

Propuestas

3. Cada postulante podrá presentar solo una propuesta de diseño original e inédita, que retome la historia, cultura, economía, organización social y medio ambiente de la Huasteca.

4. Las propuestas deberán presentarse impresas en tamaño tabloide, en dos tantos, así como en archivo electrónico en formato JPG a 300 DPI, con seudónimo y una explicación breve del significado del diseño.

5. La propuesta deberá tener anexo un sobre cerrado con

los datos y documentos personales (copias) del concursante: Nombre, seudónimo, edad, domicilio, teléfono, ocupación, acta de nacimiento y comprobante de domicilio reciente.

6. La propuesta ganadora deberá compartir los archivos en formato raíz editable (Illustrator, Photoshop o cualquier otro), así como una carta firmada de cesión de derechos de uso, reproducción y difusión de la imagen en favor de la Secretaría de Cultura del estado de Hidalgo.

7. La recepción de propuestas serán en horario de 10am a 3pm en los siguientes sitios:

- Centro Cultural del Ferrocarril, ubicado en la calle Gral. Ignacio Mejía, s/n Col. Morelos, C.P. 42040, Pachuca de Soto, Hgo.

- Centro Cultural Regional de la Huasteca, ubicado en Cuauhtémoc #13, Col. Capitán Antonio Reyes, CP. 43000, Huejutla de Reyes, Centro.

8. Las propuestas que no resulten ganadora(s) podrán integrarse a una exposición gráfica que formará parte de las actividades del XXVI Festival de la Huasteca.

Premio

9. Se entregará un premio único e indivisible por la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M/N). El cual será entregado el día de la inauguración del festival como parte del programa.

Vigencia

10. La presente convocatoria estará vigente desde el momento de su publicación y hasta las 16:00 horas del 17 de julio de 2023.

11. Los resultados se darán a conocer a través de las redes sociales oficiales de la Secretaría de Cultura el 1 de agosto. Generales

12. El jurado será designado por el Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca y su fallo será inapelable.

13. Para mayor información comunicarse a los teléfonos 771 778 0538 y 771 778 0921 a la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el comité organizador.

